



Contraloría General de la República

Informe de Evaluación del Plan de Mejoramiento

IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2 COMITÉ TEMÁTICO MULTISECTORIAL “POBREZA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA”

INSTITUCIÓN INTEGRANTE: UNIDAD TÉCNICA GABINETE DEL SOCIAL (UTGS)

**Agosto, 2024
Asunción, Paraguay**

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py



**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2
INSTITUCIÓN INTEGRANTE: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL (UTGS)**

I. Antecedentes

En cumplimiento de las funciones de control asignadas a la Contraloría General de la República (CGR) en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, que establece en el artículo 2°: “*La Contraloría General, dentro del marco determinado por los Artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas...*”, y, con base en el Segundo Informe Nacional Voluntario del Paraguay 2021, y al Acta de la primera reunión del Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay, de fecha 08/03/2021, la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, es parte integrante del Comité Temático Multisectorial “*Pobreza y Seguridad Alimentaria*”. Mediante Nota oficial, la Contraloría General de la República solicitó informes a la misma, sobre las gestiones realizadas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 “*Fin de la Pobreza*” y 2 “*Hambre Cero*”, al 31/05/22.

En la Nota CGR N° 487 del 08/02/24, se remitió el Informe de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 “*Fin de la Pobreza*” y 2 “*Hambre Cero*”, a la Unidad Técnica del Gabinete Social, integrante del Comité Temático Multisectorial “*Pobreza y Seguridad Alimentaria*” de los citados ODS.

En ese informe se solicitó diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento para solucionar las situaciones detectadas, documento que debió ser presentado a la Contraloría General de la República dentro del plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la recepción del Informe aludido en el párrafo anterior, conforme al modelo expuesto en el sitio web de la CGR.

Al respecto, en la Nota MDS N° 0281/24 de fecha 29/02/24, el Ministro de Desarrollo Social, Miguel Tadeo Rojas, remitió la respuesta sobre el Plan de Mejoramiento solicitado de la UTGS

Posteriormente, en el Expediente electrónico CGR N° 2024-14001001-008607, se dio ingreso a la Contraloría General de la República, de la Nota MDS/SG N° 0794/24, mediante la cual el Ministro, Miguel Tadeo Rojas Meza, remitió la respuesta sobre la situación de cada una de las acciones de mejora señaladas en el Plan de Mejoramiento presentado en su oportunidad.

II. Objetivo general

El objetivo general del presente Informe es comprobar si la Unidad Técnica del Gabinete Social, integrante del Comité Temático Multisectorial “*Pobreza Y Seguridad Alimentaria*”, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la Unidad, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la CGR, en el Informe de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 “*Fin de la Pobreza*” y 2 “*Hambre Cero*”, que fuera puesto a conocimiento de la misma.

A los efectos de tal comprobación, se procedió a:

- Constatar, mediante la utilización de técnicas y herramientas de auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias, reconocieron las mismas y propusieron las correspondientes acciones correctivas.

- Verificar si la UTGS, estableció mecanismos de control y monitoreó la aplicación de los mismos, para solucionar las deficiencias detectadas por la CGR y están ellas contempladas en el Plan de Mejoramiento.
- Cotejar los resultados obtenidos en la evaluación de cada hallazgo con los documentos presentados por la Institución.

III. Alcance

El seguimiento fue efectuado sobre las observaciones y recomendaciones presentadas en el Informe de Implementación de los ODS 1 y 2, al 30/05/22.

Esta evaluación fue realizada en base a las acciones desarrolladas y a desarrollar por la UTGS, en cumplimiento del Plan del Mejoramiento presentado, hecho que implica el análisis, no solo de las observaciones contenidas en el Informe aludido, sino también de los procesos implementados actualmente por la Unidad.

Lo expuesto en el párrafo anterior, se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una acción de mejora de la entidad auditada y a su respectivo seguimiento por parte de la CGR, sin perjuicio de las acciones adicionales que por su naturaleza se deriven.

IV. Limitaciones

La evaluación de las acciones de mejoramiento institucional presentó restricciones debido a que la Institución informó al mes de junio 2024, y no remitió en algunos casos, los documentos que respaldan las actividades que se encontraban en proceso o a ser realizadas para el cumplimiento de las acciones de mejora.

V. Plan de mejoramiento

El presente Informe de Evaluación del Plan del Mejoramiento, fue elaborado en cumplimiento a las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público.

Antes de iniciar la evaluación del Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

VI. Mecanismos de seguimiento

Se establecieron mecanismos de seguimiento al Plan de Mejoramiento, que consisten en:

- Análisis y evaluación por parte del equipo de trabajo.
- Verificación de las acciones correctivas, implementadas o a implementar y los respectivos documentos de respaldo.

Se realizó un análisis de la respuesta remitida por la institución sobre Plan de Mejoramiento a fin de verificar si se aplicaron las medidas correctivas que otorgaron confiabilidad para subsanar las observaciones formuladas por la CGR en el Informe de implementación de los ODS 1 y 2, emitido en su momento.

VII. Indicador de seguimiento al Plan de Mejoramiento

La evaluación fue realizada en base a dos tipos de análisis de la información ofrecida en dicho Plan de Mejoramiento.

1. Análisis cualitativo del Plan de Mejoramiento

Este análisis pretende establecer el grado de cumplimiento de cada una de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento. El equipo de trabajo verifica si éstas fueron cumplidas y si así ha contribuido al mejoramiento continuo de gestión institucional.

2. Análisis cuantitativo del Plan de Mejoramiento

Comprende la construcción de indicadores que permiten medir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad. Estos indicadores miden actividades de mejoramiento, estado actual del Plan y el cumplimiento de sus términos.

Evaluación de las actividades

Fueron evaluadas cada una de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento y, de acuerdo con los criterios de seguimiento, fue asignado un puntaje a cada una de éstas acciones, el que fue establecido dentro de los siguientes tres parámetros:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. No cumplido: | <u>entre 0 y 0.99 puntos</u> |
| 2. Cumplimiento parcial: | <u>entre 1.0 y 1.89 puntos</u> |
| 3. Cumplido: | <u>entre 1.9 y 2.0 puntos</u> |

VIII. Desarrollo de la evaluación

El trabajo de evaluación puede ser resumido en los siguientes términos:

De las observaciones contenidas en el Informe de Implementación de los ODS 1 y 2, la institución presentó a este Organismo Superior de Control, las acciones de mejoramiento, responsables e indicadores de cumplimiento con respecto a las 4 recomendaciones señaladas en dicho Informe.

Se verificó el contenido de las acciones de mejora planteadas, sin embargo, el cumplimiento efectivo o incumplimiento de las mismas, serían posteriormente verificadas en futuras acciones de control, considerando los compromisos asumidos por el ESC.

Grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento

Con base en el Plan de Mejoramiento de la Institución evaluada, se expone a continuación los siguientes resultados:

<p style="text-align: center;">Puntaje total de evaluación</p> <p>Corresponde al total de puntos obtenidos por el cumplimiento de las actividades.</p> <p>No cumplido = 0 Cumplimiento Parcial = 1 Cumplido = 2</p>	6
--	----------

<p align="center">Promedio logrado en la evaluación</p> <p>Corresponde a la suma de puntos de todas actividades, dividida por el total de actividades del compromiso.</p> <p>Es la sumatoria de puntos obtenidos de todas las actividades, dividida por el número total de actividades por entidad, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de valores.</p>	<p>1,50</p>
<p align="center">Nivel de cumplimiento obtenido</p> <p>Considerando tres categorías, con sus respectivos rangos de valores.</p> <p>La metodología utilizada para establecer estos criterios tiene como base el hecho de considerar el cumplimiento de todas las actividades con un valor máximo de dos (2) puntos y de cero (0) puntos si no cumplió ninguna de ellas. Entre estos rangos de valores se determina un cumplimiento parcial, como se detalla a continuación.</p> <p align="center">No cumple: promedio entre 0 y 0.99 puntos. Cumple parcial: promedio entre 1.0 y 1.89 puntos. Cumple: promedio entre 1.9 y 2.0 puntos</p>	<p>CUMPLIMIENTO PARCIAL</p>
<p align="center">Resultado porcentual de cumplimiento</p> <p>Define el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.</p> <p>Es la obtención del porcentaje de cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la entidad tomando como referencia las categorías anteriores.</p> <p>Cumplidas las tres etapas anteriores se obtiene el indicador que muestra el grado de cumplimiento, definido de la siguiente manera:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p align="center">Porcentaje de cumplimiento = Promedio del total de puntos x 100% / 2</p> </div> <p>Este indicador mide la eficacia en el cumplimiento de las metas fijadas.</p>	<p>75%</p>

De acuerdo al método aplicado en el cuadro anterior, se puede observar que el nivel de cumplimiento general de la evaluación obtenida por la UTGS, fue de “Cumplimiento Parcial”.

LA UTGS adjuntó documentos que evidencian el cumplimiento total o parcial de las acciones de mejora, al respecto, en el Anexo de este Informe se expone la Matriz de Evaluación utilizada para evaluar el Plan de Mejoramiento, detallado para cada recomendación.

IX. Conclusión de la evaluación del Plan de Mejoramiento

Culminada la evaluación del Plan de Mejoramiento, con base a las acciones de mejoramiento propuestas por la institución, ésta arroja un promedio de 1,50 que equivale al nivel de “Cumplimiento Parcial”, con un 75 % de cumplimiento.

Este resultado se origina en que, 2 (dos) acciones de mejora fueron cumplidas y las otras 2 (dos) acciones fueron cumplidas en forma parcial, debido a que la institución asumió varios compromisos que corresponden ser verificados en siguientes actividades de control para evaluar el efectivo cumplimiento de los mismos.

X. Recomendación

Las autoridades de la Unidad Técnica del Gabinete Social, deberán implementar el Plan de Mejoramiento propuesto en forma total en el menor tiempo posible a fin de dar cumplimiento a todas las acciones de mejoramiento correctivas cumplidas en forma parcial, de manera a subsanar la totalidad de falencias detectadas, descritas en el Informe de implementación del ODS 1 y 2 en su Unidad.



La Contraloría General de la República podrá verificar en evaluaciones futuras o cuando lo crea conveniente, el diseño, implementación y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento a ser elaborado y la documentación que las justifique.

Es nuestro informe de evaluación.

Asunción, agosto de 2024.

Dra. Martha C. López B.
Directora de Área

Dra. Gladys Fernández
Directora General

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO											Código:	FO-CG-09/01
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015											Versión:	5
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA						
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Contribuyó al cumplimiento de la meta 1.3, mediante el programa de Sistema de Protección Social "VAMOS", evidenciándose que el programa se encontraba alineado al ODS 1 según la Resolución 189/21. Se verificó la alineación del Plan Estratégico Institucional 2021-2023 – versión 2.0 - al ODS 1 "Fin de la Pobreza", no así la alineación al ODS 2 "Hambre Cero", considerando que la UTGS es integrante del Comité Temático Multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria". Se recuerda a la UTGS que no solo debe realizar acciones al interior de la institución, sino la coordinación de acciones con las instituciones custodia y sub custodia del comité, así como con las instituciones integrantes y otras instituciones, de manera a lograr alcanzar las metas trazadas en el referido ODS.	Implementar o alinear acciones tendientes a diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos coherentes que contribuyen al cumplimiento del ODS 2.	La Unidad Técnica del Gabinete Social, promoverá la elaboración de la planificación estratégica de la Política de Protección Social del Paraguay 2024 - 2028, en este contexto se podrá identificar las acciones estratégicas que contribuyen al cumplimiento ODS 2, donde se contempla el enfoque de pobreza y seguridad alimentaria, y atendiendo su rol de miembro del comité temático multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria", articulará las acciones con las instituciones custodia y subcustodia, a fin de dar seguimiento y lograr alcanzar las metas trazadas en dicho ODS.	Unidad Técnica del Gabinete Social - UTGS Planificación Estratégica	JUNIO 2024	x			x	No	Se cuenta con la Aprobación de la Planificación Estratégica de la Política de Protección Social, por parte del pleno del Gabinete Social, conforme consta en el Acta GS N° 1/2024 del 11 de marzo del 2024. Se considera parcial en consideración a que actualmente, se encuentra en proceso la emisión de la Resolución, por parte de la Coordinación General del Gabinete Social, para su implementación.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO											Código:	FO-CG-09/01
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015											Versión:	5
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA						
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
No vinculó sus políticas, planes, programas y proyectos que contribuyen al cumplimiento del ODS 2, específicamente la meta 2.1. Se recuerda a la UTGS que no solo debe realizar acciones al interior de la institución, sino la coordinación de acciones con las instituciones custodia y sub custodia del comité, así como con las instituciones integrantes y otras instituciones, de manera a lograr alcanzar las metas trazadas en el referido ODS.	Identificar en el Plan Estratégico Institucional acciones teniendo a diseñar e implementar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento del ODS 2 y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	La Unidad Técnica del Gabinete Social, considerará su rol de miembro del comité temático multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria", al momento de desarrollar la planificación estratégica institucional 2024 - 2028 y dentro de la misma identificará el Valor Público, acciones que contribuyan al cumplimiento del ODS 2 y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Unidad Técnica del Gabinete Social - UTGS Planificación Estratégica	JUNIO 2024	x			x	No	Se considera cumplimiento parcial en consideración a que la UTGS, se encuentra en proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, se adjuntó la Resolución N° 48/24 que aprueba la Misión, Visión, Valores y Principios Éticos.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO											Código:	FO-CG-09/01
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015											Versión:	5
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA						
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
No conformó un equipo de trabajo, para la coordinación y el cumplimiento de los ODS 1 y 2.	Conformar un equipo de trabajo dentro de la institución, para ejecutar lo establecido en el plan de acción para la coordinación e implementación de los ODS.	La Unidad Técnica del Gabinete Social, en su rol de miembro del comité temático multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria", designará un equipo trabajo institucional a fin de elaboración de Plan de Acción Institucional y ejecutar lo establecido en el mismo para la coordinación e implementación de los ODS.	Unidad Técnica del Gabinete Social - UTGS Dirección Ejecutiva	JUNIO 2024	x			x	No	Se adjuntó copia escaneada de la Resolución N° 65/24 por la cual se conformó el Equipo de Trabajo Institucional para la implementación de los ODS.	2	CUMPLIDO

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



ANEXO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO											Código:	FO-CG-09/01
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015											Versión:	5
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento												
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												
IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1 Y 2												
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						A SER LLENADO POR LA CONTRALORIA						
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora	Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1	GRADO DE CUMPLIMIENTO
					SI	NO	SI	NO				
Realizó una sola reunión con la Comisión ODS Paraguay, según los documentos remitidos.	Definir la periodicidad y coordinar reuniones con las instituciones custodia, subcustodia y demás integrantes del Comité Temático Multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria", a fin de seguir propiciando la consecución de objetivos y metas, articulando las políticas, programas y proyectos gubernamentales para lograr el impacto deseado y abordar la pobreza en toda su complejidad y garantizar la seguridad alimentaria en toda la población vulnerable. Redoblar esfuerzos a fin de alcanzar las metas propuestas para avanzar en el cumplimiento de los ODS 1 y 2.	La Unidad Técnica del Gabinete Social, en su rol de miembro del comité temático multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria", propondrá a la institución custodia la elaboración de un cronograma de trabajo a fin de impulsar la periodicidad y coordinación con la institución subcustodia y demás integrantes del Comité Temático Multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria", con el objeto de seguir propiciando la consecución de objetivos y metas, para articular las políticas, programas y proyectos gubernamentales a los efectos de lograr el impacto deseado y abordar la pobreza en toda su complejidad y garantizar la seguridad alimentaria en toda la población vulnerable.	Unidad Técnica del Gabinete Social - UTGS Dirección Ejecutiva	JUNIO 2024	x			x	No	La Dirección Ejecutiva de la UTGS ha remitido la Propuesta de Cronograma de trabajo, a la institución custodia del Comité Temático Multisectorial "Pobreza y Seguridad Alimentaria". Se adjunta nota escaneada.	2	CUMPLIDO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

